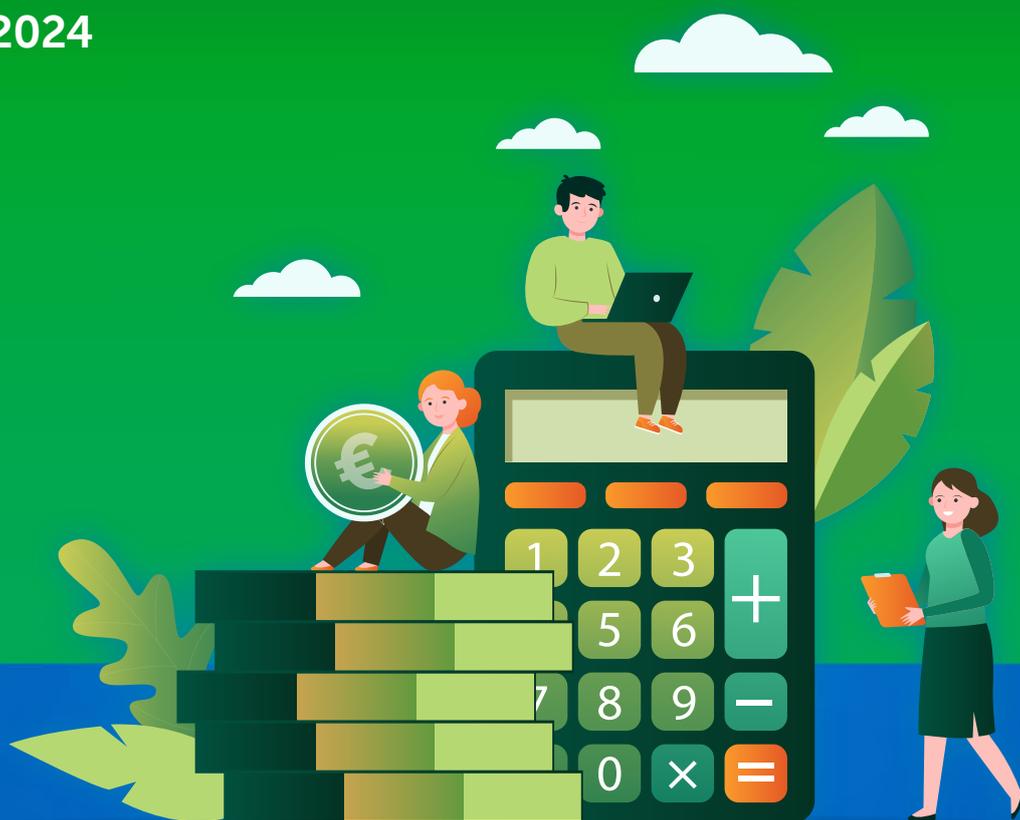


Actualizado
febrero 2024



ACTUALIZACIÓN DE RETRIBUCIONES Y PENSIONES



ACTUALIZACIÓN RETRIBUCIONES DOCENTES 2024, SUBIDA SALARIAL 2,5% + 1% (CORRESPONDIENTE A 2023)

RETRIBUCIONES JORNADA COMPLETA (€/MES)

CUERPO	SUELDO	TRIENIO	C. DEST.	C. GENERAL ESPEC.		1 SEX.	2 SEX.	3 SEX.	4 SEX.	5 SEX.
				C. ESP.	Comp. JCCM					
Maestros/as (A2)	1.124,85	40,83	555,25	276,47	574,48	88,58	83,22	110,90	151,75	58,25
Prof. T. F (A1)	1.124,85	40,83	683,75	276,47	574,48	88,58	83,22	110,90	151,75	58,25
Secundaria (A1)	1.300,88	50,07	683,75	276,47	574,48	88,58	83,22	110,90	151,75	58,25
Catedráticos/as (A1)	1.300,88	50,07	819,00	335,22	574,48	88,58	83,22	110,90	151,75	58,25
Inspectores/as (A1)	1.300,88	50,07	819,00	368,12	574,48	88,58	83,22	110,90	151,75	58,25

RETRIBUCIONES 2/3 DE JORNADA (€/MES)

Maestros/as (A2)	749,90	27,22	370,17	184,31	382,99	59,05	55,48	73,93	101,17	38,83
Prof. T. F (A1)	749,90	27,22	455,83	184,31	382,99	59,05	55,48	73,93	101,17	38,83
Secundaria (A1)	867,25	33,38	455,83	184,31	382,99	59,05	55,48	73,93	101,17	38,83
Catedráticos/as (A1)	867,25	33,38	546,00	223,48	382,99	59,05	55,48	73,93	101,17	38,83
Inspectores/as (A1)	867,25	33,38	546,00	245,41	382,99	59,05	55,48	73,93	101,17	38,83

RETRIBUCIONES MEDIA JORNADA (€/MES)

Maestros/as (A2)	562,43	20,42	277,63	138,24	287,24	44,29	41,61	55,45	75,88	29,13
Prof. T. F (A1)	562,43	20,42	341,88	138,24	287,24	44,29	41,61	55,45	75,88	29,13
Secundaria (A1)	650,44	25,04	341,88	138,24	287,24	44,29	41,61	55,45	75,88	29,13
Catedráticos/as (A1)	650,44	25,04	409,50	167,61	287,24	44,29	41,61	55,45	75,88	29,13
Inspectores/as (A1)	650,44	25,04	409,50	184,06	287,24	44,29	41,61	55,45	75,88	29,13

RETRIBUCIONES 1/3 DE JORNADA (€/MES)

Maestros/as (A2)	374,95	13,61	185,08	92,16	191,49	29,53	27,74	36,97	50,58	19,42
Prof. T. F (A1)	374,95	13,61	227,92	92,16	191,49	29,53	27,74	36,97	50,58	19,42
Secundaria (A1)	433,63	16,69	227,92	92,16	191,49	29,53	27,74	36,97	50,58	19,42
Catedráticos/as (A1)	433,63	16,69	273,00	111,74	191,49	29,53	27,74	36,97	50,58	19,42
Inspectores/as (A1)	433,63	16,69	271,68	122,71	191,49	29,53	27,74	36,97	50,58	19,42

INCREMENTO RETRIBUTIVO 0,5% CORRESPONDIENTE A 2023

El Gobierno regional aprueba el incremento retributivo del 0,5% adicional correspondiente a 2023 para los empleados públicos de Castilla-La Mancha, que se abonará en la nómina del mes de febrero de 2024.

Se aplicará con efectos retroactivos a 1 de enero del 2023. Esta subida se hace efectiva una vez que se ha publicado el acuerdo del Consejo de Ministros en aplicación de lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el 2023.

Desde ANPE consideramos insuficiente esta subida, pues seguiremos perdiendo poder adquisitivo debido a la sensible diferencia entre la exigua subida salarial que se nos aplicará y el notable incremento de la inflación.

Lleve sobre mojado en este asunto, dado que la pérdida de poder adquisitivo de los docentes, acentuada en los dos últimos años, supera el 30% si se toman como referencia los últimos dos decenios, especialmente para los grupos funcionales A1 y A2, en los que se encuadra al profesorado, pues fuimos los que sufrimos un mayor recorte salarial.

Frente a esta situación, ANPE reclama un incremento salarial real para el profesorado que permita recuperar el terreno perdido en lo que se lleva de siglo, particularmente desde los recortes de 2010, por lo que seguiremos reivindicando la recuperación del poder adquisitivo acumulado, el establecimiento de una cláusula de revisión salarial en función del IPC y la equiparación retributiva de los docentes en todo el Estado.

DESEMPEÑO CARGOS DIRECTIVOS

Centros de Educación Infantil, Primaria, Especial y asimilados			Colegios Rurales Agrupados (C.R.A.)		Centros de Educación Secundaria, FP y asimilados		
CARGO	CENTRO	€/MES	€/MES	CARGO	CENTRO	€/MES	
DIRECTOR/A	A	830,65	908,67	DIRECTOR/A	A	924,56	
	B	783,12	861,14		B	831,41	
	C	645,26	723,24		C	783,39	
	D	528,33	606,33		D	740,87	
	E	422,26	500,28		A	703,15	
	F	312,52	390,53		B	644,48	
JEFE/A DE ESTUDIOS	A	569,94	647,96	JEFE/A DE ESTUDIOS	C	597,33	
	B	523,53	601,54		D	562,02	
	C	477,19	555,21		A	703,15	
	D	409,92	487,93		B	644,48	
	E	356,77	434,78		C	597,33	
SECRETARIO/A	A	569,94	647,96	SECRETARIO/A	D	562,02	
	B	523,53	601,54		Centro de Innovación Educativa (CRIER)		
	C	477,19	555,21		DIRECTOR/A		
	D	409,92	487,93		740,87		
	E	356,77	434,78				

CONSOLIDACIÓN PARCIAL ACUMULADA DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE LOS DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS (en el mismo tipo de centro)

CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ASIMILADOS

CARGO	TIPO DE CENTRO	1º tramo 25%	Acumulado: 1º+2º tramo=40%	Acumulado: 1º+2º+3º tramo=60%
DIRECTOR/A	A	231,14	369,83	554,75
	B	207,86	332,58	498,87
	C	195,85	313,36	470,04
	D	185,22	296,36	444,54

CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESPECIAL, ADULTOS

CARGO	TIPO DE CENTRO	1º tramo 25%	Acumulado: 1º+2º tramo=40%	Acumulado: 1º+2º+3º tramo=60%
DIRECTOR/A	A	207,67	332,27	498,40
	B	195,78	313,25	469,88
	C	161,32	258,11	387,17
	D	132,09	211,34	317,01
	E	105,57	168,91	253,37
	F	78,13	125,01	187,52

COLEGIOS RURALES AGRUPADOS

CARGO	TIPO DE CENTRO	1º tramo 25%	Acumulado: 1º+2º tramo=40%	Acumulado: 1º+2º+3º tramo=60%
DIRECTOR/A	A	227,17	363,48	545,22
	B	215,29	344,47	516,70
	C	180,81	289,30	433,95
	D	151,59	242,54	363,81
	E	125,07	200,12	300,18
	F	97,64	156,22	234,33

CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

CARGO	TIPO DE CENTRO	1º tramo 25%	Acumulado: 1º+2º tramo=40%	Acumulado: 1º+2º+3º tramo=60%
DIRECTOR/A	A	185,22	296,36	444,54

TIPOLOGÍA DE LOS CENTROS SEGÚN UNIDADES O N.º DE ALUMNOS/AS

CENTROS DE INFANTIL, PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, ADULTOS Y ASIMILADOS		INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	
A	54 o más unidades	A	Más de 1800 alumnos/as
B	De 27 a 53 unidades y centros de Educación Especial	B	De 1001 a 1800 alumnos/as
C	De 18 a 26 unidades	C	De 601 a 1000 alumnos/as
D	De 9 a 17 unidades	D	Menos de 601 alumnos/as
E	De 3 a 8 unidades		
F	De 1 a 2 unidades		

**DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO
DOCENTES SINGULARES**

Maestro/a en C.R.A.	78,06
Orientador/a en C.R.A.	78,06
Maestro/a en IES	134,57
Docente en Centro de Educación Especial	112,79
Docente en Aula Centro Penitenciario	112,79
Coordinador de Equipos de Atención Hospitalaria y Domiciliaria	293,08
Docente en Equipo de Atención Hospitalaria y Domiciliaria	173,21
Jefe/a de Residencia de Centro de Educación Especial	527,05
Jefe/a de Residencia Tipo A	527,05
Jefe/a de Residencia Tipo B	293,08
Jefe/a de Estudios adjunto	293,08
Jefe/a de Departamento	78,06
Coordinador/a de Calidad	78,06
Secretario/a del Centro Regional de Formación del Profesorado	703,15
Asesor/a Técnico Docente tipo A	642,83
Asesor/a Técnico Docente tipo B	400,68
Coordinador/a de Programa de Recuperación de Pueblos Abandonados	377,97

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

Inspector/a General de Educación	1.643,26
Inspector/a Jefe de Servicio de Inspección	1.472,16
Inspector/a Coordinador/a	1.196,26
Inspector/a de Educación	1.027,50

**COMPLEMENTO ASESOR/A LINGÜÍSTICO/A Y PROFESOR/A DE ÁREA
NO LINGÜÍSTICA EN PROYECTOS BILINGÜES**

Nº HORAS/SEMANA DNL IMPARTIDA	TOTAL A PERCIBIR	Nº HORAS/SEMANA DNL IMPARTIDA	TOTAL A PERCIBIR
20	207,81	10	120,91
19	199,12	9	112,22
18	190,43	8	103,53
17	181,74	7	94,84
16	173,05	6	86,15
15	164,36	5	77,46
14	155,67	4	68,77
13	146,98	3	60,08
12	138,29	2	51,39
11	129,6	1	42,7

- Todo el profesorado (asesor/a lingüístico/a y profesor/a de área no lingüística en proyectos bilingües) con NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA C1, que imparta DNL en el idioma correspondiente (independientemente del número de horas), percibirá **46,26€**.
- Importe máximo a percibir (100% horario lectivo + C1): **254,07€**
- El horario sobre el que se aplica este complemento es sobre un máximo de 20 horas lectivas.

Actualización Indemnización km a 0,26€/Km con efectos 1 de enero de 2024.

Gracias a la Acción Sindical de ANPE, el 5 de enero de 2024 se publicó la Orden 204/2023, incluyendo la subida del pago por km a 0,26€, por indemnización a docentes por uso de vehículo propio por razón de servicio y para cobro de itinerancias.



COMPLEMENTO DE ITINERANCIA

El importe mensual de este complemento se fijará en función de los siguientes tramos de kilómetros efectuados semanalmente:

De 0 a 50 km	16,56
De 51 a 100 km	33,12
De 101 a 150 km	49,68
De 151 a 200 km	66,24
De 201 a 250 km	82,80
De 251 a 300 km	99,36
De 301 a 350 km	115,92
De 351 a 400 km	132,48
De 401 a 450 km	149,04
De 451 km en adelante	165,60

ACTUALIZACIÓN DEL IMPORTE DE LAS INDEMNIZACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 36/2006, DE 4 DE ABRIL, SOBRE INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO

DIETAS

TIPO	CUANTÍA
Alojamiento y Desayuno	64,73 €
Manutención	40,68 €
Dieta entera	105,39 €

INDEMNIZACIÓN POR UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS PARTICULARES

TIPO DE VEHÍCULO	CUANTÍA
Turismos	0,26 euros/Kilómetro
Motocicletas	0,11 euros/Kilómetro

ASISTENCIAS POR PARTICIPACIÓN EN TRIBUNALES Y COMISIONES DE SELECCIÓN

CATEGORÍA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN	CUANTÍA	
	PRESIDENTE/A Y SECRETARIO	VOCALES
Primera	70,09 €	45,58 €
Segunda	63,09 €	42,34 €



CASTILLA-LA MANCHA

GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS POR LA QUE SE RETRIBUYE AL PERSONAL DOCENTE DESIGNADO COMO MIEMBRO DE TRIBUNALES Y COMISIONES DE PRUEBAS

Orden de 23/12/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la gratificación extraordinaria para el personal docente designado como miembro de tribunales y comisiones de pruebas y como coordinador del Plan de Acción para el Empleo Juvenil.

TRIBUNALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER Y PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO

Presidente/a y Secretario/a	67,47 €/asistencia - máximo de 6 asistencias
Vocales y Asesores/as docentes Especializados/as	46,46 €/asistencia - máximo de 6 asistencias

TRIBUNALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, Y EN LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES

Presidente/a y Secretario/a	63,33 €/asistencia - máximo de 6 asistencias
Vocales y Asesores/as docentes Especializados/as	42,22 €/asistencia - máximo de 6 asistencias

TRIBUNALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Presidente/a y Secretario/a	48,20 € + 2,56 €/examen - máximo de 150 €
Vocales y Asesores/as docentes Especializados/as	35,90 €/ + 2,56 €/examen - máximo de 150 €

TRIBUNALES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

Presidente/a y Secretario/a	48,20 € + 1,03 €/examen - máximo de 150 €
Vocales y Asesores/as docentes Especializados/as	24,14 €/ + 1,03 €/examen - máximo de 150 €

GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS POR LA QUE SE RETRIBUYE AL PERSONAL DOCENTE DESIGNADO COMO COORDINADORES DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL EMPLEO JUVENIL

Orden de 23/12/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la gratificación extraordinaria para el personal docente designado como miembro de tribunales y comisiones de pruebas y como coordinador del Plan de Acción para el Empleo Juvenil.

Orden de 17/12/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la gratificación extraordinaria para el personal docente que sea designado como Coordinadores de los Proyectos +Activa en los centros educativos públicos.

Coordinador/a del Plan de Acción para el Empleo Juvenil

Máximo 163,77 € mensuales

Coordinador/a de los Proyectos +Activa

27,30 € - por cada hora de exceso sobre su jornada, siendo 75 el número máximo de horas



CASTILLA-LA MANCHA

TABLA DE PENSIONES 2024

Años de servicio	% haber regulador	Grupo A1		Grupo A2	
		€/año	€/mes	€/año	€/mes
15	26,92	13.436,86	959,78	10.575,15	755,37
16	30,57	15.258,73	1.089,91	12.009	857,79
17	34,23	17.085,58	1.220,40	13.446,78	960,48
18	37,88	18.907,45	1.350,53	14.880,63	1.062,90
19	41,54	20.734,30	1.481,02	16.318,41	1.165,60
20	45,19	22.556,16	1.611,15	17.752,26	1.268,02
21	48,84	24.378,03	1.741,29	19.186,12	1.370,44
22	52,52	26.214,86	1.872,49	20.631,75	1.473,70
23	56,15	28.026,74	2.001,91	22.057,75	1.575,55
24	59,81	29.853,60	2.132,40	23.495,53	1.678,25
25	63,46	31.675,46	2.262,53	24.929,38	1.780,67
26	67,11	33.497,33	2.392,67	26.363,23	1.883,09
27	70,77	34.031,00	2.430,79	26.783,25	1.913,09
28	74,42	37.146,04	2.653,29	29.234,86	2.088,20
29	78,08	38.972,90	2.783,78	30.672,64	2.190,00
30	81,73	40.794,76	2.913,91	32.106,49	2.293,32
31	85,38	42.616,62	3.044,04	33.540,35	2.395,74
32	89,04	44.443,48	3.174,53	34.978,13	2.498,44
33	92,69	46.265,34	3.304,67	36.411,98	2.600,86
34	96,35	48.092,20	3.435,16	37.849,76	2.703,55
35 ó más	100,00	49.914,06	3.565,29	39.283,61	2.805,97

Las pensiones experimentan un incremento del 8,5 % respecto a las del año 2022.

R.D.1058/2022 de 27 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones para el ejercicio 2023. (BOE del 28 de diciembre de 2022).

Pensión máxima a percibir (44.450,56 €/año. 3175,04 €/mes)

Grupo/Subgrupo (RDL 5/2015)	Haber regulador (€/año)	Haber regulador (€/mes)
A1	48.086,76 €	3.434,77 €
A2	37.845,48 €	2.703,24 €

PENSIÓN MUTUALIDAD DE ENSEÑANZA PRIMARIA

TRIENIOS*	INICIAL/€	FINAL/€	TRIENIOS*	INICIAL/€	FINAL/€
1	88,12	36,70	5	101,58	43,06
2	91,49	38,28	6	104,95	44,65
3	94,85	39,88	7	108,31	46,24
4	98,22	41,46	8	111,68	47,83

* Los trienios y la pensión inicial, se calcula sobre lo que correspondía en 1978. No se consideran los trienios posteriores a ese año. La pensión final es la que corresponde al año 1973 y se llega a ella disminuyendo un 20% anual a la diferencia entre la cuantía del año 78 y 73.



Completa tu formación como docente

- Puntos para Oposiciones de Educación
- Puntos para Concursos de Traslados
- Puntos para Sexenios
- Másteres y Títulos de Postgrado
- Publicaciones en Revista Especializada

y mucho más...

¡Mira todo lo que tenemos para ti!

-30%
A AFILIADOS
ANPE

-5%
ADICIONAL
SI TE MATRICULAS
DE 2 O MÁS CURSOS

te enviamos en
10 días
tu Certificado

Cursos de
110 horas



C/Ejército, 23
02002 Albacete



967 607 349

www.campuseducacion.com

Campuseducacion.com
formación on-line

CURSOS HOMOLOGADOS

ONLINE PARA OPOSICIONES DE EDUCACIÓN
DE TODAS LAS ESPECIALIDADES EDUCATIVAS
CURSOS PARA SEXENIOS Y CONCURSO DE TRASLADOS



Campus Educación
REVISTA DIGITAL DOCENTE

COMPLETA TU BAREMO PARA OPOSICIONES DE EDUCACIÓN
Y CONCURSO DE TRASLADOS CON LOS

Másteres Oficiales UNIVERSITARIOS

100% online de 

Exposición y Defensa
ante el

TRIBUNAL

Campuseducacion.com